

BASES - 66ª EDICIÓN PREMIO JABUTI (2024)

I – DEL PREMIO

1. El Premio Jabuti es promovido por la Cámara Brasileña del Libro con el objetivo de premiar obras publicadas en Brasil, escritas en portugués, de autores brasileños o extranjeros naturalizados o residentes en el país.

II – EJES Y CATEGORÍAS

2. Las obras participantes podrán inscribirse en una o varias de las siguientes categorías, cuyas descripciones detalladas y criterios de evaluación se encuentran en el ANEXO 1 de estas bases.

2.1 Eje Literatura

- a) Cuento (1)
- b) Crónica (2)
- c) Cómic (3)
- d) Infantil (4)
- e) Juvenil (5)
- f) Poesía (6)
- g) Novela de Entretenimiento (7)
- h) Novela Literaria (8)

2.2 Eje de no ficción

- a) Artes (9)
- b) Biografía y Reportaje (10)
- c) Economía Creativa (11)

- d) Educación (12)
- e) Negocios (13)
- f) Salud y Bienestar (14)

2.3 Eje Producción Editorial

- a) Portada (15)
- b) Ilustración (16)
- c) Diseño Gráfico (17)
- d) Traducción (18)

2.4 Eje Innovación

- a) Escritor(a) Estrenante - Poesía (19)
- b) Escritor(a) Estrenante - Novela (20)
- c) Fomento a la Lectura (21)
- d) Livro Brasileiro Publicado en el Exterior (22)

III – REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

3. Podrán participar en el Premio Jabuti los libros impresos o digitales que cumplan integralmente los siguientes requisitos:

- a) Haber sido escritos en portugués;
- b) Sean inéditos en la primera edición;
- c) Haber sido publicados en Brasil entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023;
- d) Cuya autoría sea de brasileños nacidos, naturalizados o con residencia permanente en el país;
- e) Sean conformes con la legislación pertinente¹ y tengan número ISBN emitido en Brasil, cuya fecha de publicación indica el año 2023;

¹ https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/2003/l10.753.htm

- f) Esté conforme a las resoluciones del Consejo Federal de Bibliotecas (CFB)² y cuente con una Ficha de Catálogo expedida por un bibliotecario debidamente acreditado, cuya fecha de publicación indique el año de 2023;
- g) No haber utilizado recursos de Inteligencia Artificial, con excepción de los casos cuya finalidad sea la cita a título de ejemplo, estudio, debate o crítica

3.1 Complementos relacionados con las antologías:

- a) Se aceptarán presentaciones de antologías y obras bilingües siempre que cumplan con los requisitos del inciso anterior;
- b) Sólo se aceptarán antologías compuestas por textos no inéditos cuando hayan sido registradas en los siguientes ejes y categorías:
 - * Producción Editorial – Portada, Ilustración, Diseño Gráfico;
 - * Innovación – Libro brasileño publicado en el exterior.

3.2 El incumplimiento de cualquiera de los requisitos enumerados anteriormente supondrá la descalificación de la obra.

IV – DE LOS RESPONSABLES POR LA INSCRIPCIÓN

- 4. Los participantes son conscientes de que la inscripción, independientemente de cualquier otro documento, supone la aceptación plena, por parte del solicitante o de quien lo represente, de los términos de estas Bases

4.1 Las obras podrán ser inscritas por la editorial, los titulares de los derechos de autor de los textos, ilustraciones, traducciones y los responsables por la realización de la portada, diseño gráfico, proyecto de desarrollo, agentes literarios o apoderados debidamente designados desde las 12:00 horas del día

² <http://repositorio.cfb.org.br/handle/123456789/1298>

25 de abril de 2024 hasta las 18:00 horas del día 13 de junio de 2024. (Las fechas siguen la Hora de Brasilia)

4.2 En el acto, el(la) responsable de la inscripción asume la total responsabilidad por la veracidad de las informaciones facilitadas, así como por la absoluta conformidad entre la obra inscrita y estas Bases.

4.3 Al inscribir obras de terceros, el(la) responsable de la inscripción:

- a) Declara que el(la) autor(a), ilustrador(a), traductor(a), productor(a) gráfico(a), diseñador(a) de portadas, editor(a), imprenta, persona física o jurídica responsable de la obra o proyecto concurrente está de acuerdo con la inscripción.
- b) Asume la responsabilidad, en los términos de la ley, de la originalidad, autenticidad y/o autoría del material que disputa el Premio en cualquier categoría, no respondiendo la CBL, la Curaduría, la Comisión Organizadora o los jurados por reclamaciones de terceros, a cualquier título y en cualquier momento

4.4 Las obras coeditadas deberán ser inscritas por solo uno(a) de los(as) autores(as), editoriales o responsables legales.

4.4.1 En el momento de la inscripción, se deberán informar los nombres de todos(as) los(as) autores(as) y todos(as) los(as) coeditores(as) de la obra.

4.5 En caso de inscripciones de antologías, es imprescindible informar el nombre del(los) organizador(es) o de la(s) organizadora(s) de la obra.

4.6 En la categoría Fomento a la Lectura, del Eje Innovación, las iniciativas podrán ser inscritas por persona física o jurídica responsable legal del proyecto.

- 4.7** En la categoría Libro Brasileño Publicado en el Extranjero, del Eje Innovación, las obras deberán inscribirse por la editorial brasileña, editorial extranjera o agente literario.
- 4.8** Incluso en antologías u obras en coautoría, todos los autores y/u organizadores están obligados a cumplir con los requisitos del inciso III de este reglamento, bajo pena de descalificación.
- 4.9** La CBL se reserva el derecho de solicitar un documento que acredite la aceptación de los términos de este Premio por parte de los participantes, en cualquier momento.

V – DE LA PARTICIPACIÓN EN DUAS O MÁS CATEGORÍAS Y ANTOLOGIAS

- 5.** Cada obra puede inscribirse en una sola categoría del Eje de Literatura o del Eje de No Ficción

5.1 Las excepciones son:

5.1.1 Una vez elegida una de las categorías de los ejes Literatura o No Ficción, la obra también podrá inscribirse en las categorías del Eje Producción Editorial - Portada, Ilustración y/o Diseño Gráfico, además de la categoría Fomento a la Lectura, perteneciente al Eje de Innovación.

5.2 En la categoría Traducción, cuando exista más de un volumen de la obra inscripta, se considerará la fecha de publicación del último volumen, siempre que ninguno de los volúmenes anteriores haya sido inscrito en otras ediciones del Premio Jabuti.

5.3 Se aceptarán antologías, siempre que todos los volúmenes hayan sido publicados entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, a excepciones de los inscritos en la categoría Traducción

5.4 Los libros que sean parte de una Antología ya inscrita en cualquiera categoría del 66º Premio Jabuti no pueden inscribirse individualmente

5.4.1 Si esto ocurre, la preferencia será por la Antología y la obra presentada individualmente será descalificada

5.5 Obras inscritas en la categoría Cómics no podrán inscribirse en la categoría Ilustración

VI - DE LAS INSCRIPCIONES

6. Las inscripciones deben ser hechas de acuerdo con los procedimientos de estas Bases:

6.1 Cumplimentación completa de la Ficha de Registro e de Inscripción disponibles en la plataforma www.premiojabuti.com.br o www.premiojabuti.org.br.

- a)** Para la inscripción en la categoría Portada, deberá(n) indicarse en la Ficha de Inscripción el(los) nombre(s) del (de los) diseñador(es).
- b)** Para la inscripción en la categoría Ilustración, deberá(n) indicarse en la Ficha de Inscripción el(los) nombre(s) del (de los) ilustrador(es) y/o ilustradora(s).
- c)** Para la inscripción en la categoría Proyecto Gráfico, deberá(n) indicarse en la Ficha de Inscripción el/los profesional(es)/empresa(s) responsable(s) del Proyecto Gráfico.
- d)** Para la inscripción en la categoría Traducción, deberá(n) indicarse en la Ficha de Inscripción el(los) traductor(es) y/o traductora(s).

6.2 Efectuar el pago de la tasa de inscripción por medio de las formas disponibles en la plataforma www.premiojabuti.com.br o www.premiojabuti.org.br.

6.3 Se aplicarán los siguientes valores para las tasas de inscripción:

6.3.1 En el caso de obra individual, por obra y por categoría en la que se inscribe:

- a) R\$ 299,00 (doscientos noventa y nueve reales) para Asociados a CBL.
- b) R\$ 343,00 (trescientos cuarenta y tres reales) para autor o autora independiente, es decir, Persona Física que se autopublica y no está vinculada contractualmente a ningún sello editorial, editor o cualesquiera personas jurídicas de derecho público o privado.
- c) R\$ 388,00 (trescientos ochenta y ocho reales) para Asociados a Entidades Congéneres.
- d) R\$ 450,00 (cuatrocientos cincuenta reales) para No Asociados.

6.3.2 En el caso de antología, por antología y por categoría en la que se inscribe:

- a) R\$ 461,00 (cuatrocientos sessenta y un reales) para Asociado a CBL.
- b) R\$ 479,00 (cuatrocientos setenta y nueve reales) para autor o autora independiente, es decir, Persona Física que se autopublica y no está vinculada contractualmente a ningún sello editorial, editor o cualesquiera personas jurídicas de derecho público o privado.
- c) R\$ 497,00 (cuatrocientos noventa y siete reales) para Asociados a Entidades Congéneres.
- d) R\$ 539,00 (quinientos treinta y nueve reales) para No Asociados.

6.4 En la 66ª edición del Premio Jabuti, la CBL concederá un descuento para todas las inscripciones realizadas entre las 12 horas (mediodía) del 25 de abril de 2024 y las 18 horas (horario de Brasilia) del 24 de mayo de 2024, válido para todos los perfiles de participante (Asociado CBL / Autor Independiente, Asociado Congéneres y No Asociado) y tipos de inscripción (Obra Individual o Antología);

6.4.1 En el caso de obra individual, por obra y por categoría en la que se inscribe:

- a) R\$ 285,00 (doscientos ochenta y cinco reales) para Asociado a CBL;

- e) R\$ 327,00 (trescientos veinte y siete reales) para autor o autora independiente, es decir, Persona Física que se autopublica y no está vinculada contractualmente a ningún sello editorial, editor o cualesquiera personas jurídicas de derecho público o privado.
- b) R\$ 370,00 (trescientos setenta reales) para Asociado a Entidades Congéneres.
- c) R\$ 430,00 (cuatrocientos treinta reales) para No Asociado.

6.4.2 En el caso de antología, por antología y por categoría en la que se inscriba:

- a) R\$ 440,00 (cuatrocientos cuarenta reales) para Asociado a CBL.
- f) R\$ 457,00 (cuatrocientos cincuenta y siete reales) para autor o autora independiente, es decir, Persona Física que se autopublica y no está vinculada contractualmente a ningún sello editorial, editor o cualesquiera personas jurídicas de derecho público o privado.
- b) R\$ 475,00 (cuatrocientos setenta y cinco reales) para Asociado a Entidades Congéneres.
- c) R\$ 515,00 (quinientos quince reales) para No Asociados.

6.5 Se concederá un descuento progresivo por el conjunto de inscripciones realizadas en una misma transacción, respetándose la siguiente tabla:

De 10 a 30 inscripciones	5% sobre el valor total de la transacción
De 31 a 60 inscripciones	10% sobre el valor total de la transacción
De 61 a 100 inscripciones	15% sobre el valor total de la transacción
Más de 100 inscripciones	20% sobre el valor total de la transacción

- 6.6** En el caso de inscripciones de Asociado a Entidades Congéneres, la prueba deberá acreditarse mediante declaración de afiliación o asociación emitida por la propia entidad.
- 6.7** Cada iniciativa inscrita en la categoría Fomento a la Lectura, del Eje Innovación, pagará la tasa equivalente al valor de inscripción de obra individual, según se describe en los ítems 6.3.1 e 6.4.1
- 6.8** Las inscripciones realizadas en la plataforma www.premiojabuti.com.br o www.premiojabuti.org.br hasta las 18 horas del día 13 de junio de 2024 se confirmarán mediante la verificación de la adecuación de la obra a estas normas para habilitarla a participar. La confirmación se realizará exclusivamente mediante la actualización del *status* de la obra en el área de acceso del participante.
- 6.9** La CBL se reserva el derecho de solicitar los justificantes de pago de las tasas mencionadas anteriormente, con el fin de agilizar el proceso de confirmación de las inscripciones.

VII - DEL ENVÍO DE ARCHIVOS Y EJEMPLARES

A) EJES LITERATURA Y NO FICCIÓN

- 7** Las obras concurrentes en los Ejes Literatura y No Ficción se recibirán **solo electrónicamente**, por medio de la plataforma disponible en la dirección www.premiojabuti.com.br o www.premiojabuti.org.br.
- 7.1** El envío de los archivos de obras concurrentes deberá cumplir las siguientes especificaciones:
- 7.1.1** Obra Individual: Deberá enviarse un archivo de la obra completa **en formato PDF**, en el acto de inscripción, subiéndolo a la plataforma de inscripción por *upload*, en un único archivo, para que esté accesible exclusivamente por el equipo organizador del Premio
- 7.1.2** En el caso de una colección formada por más de un archivo, se deberán subir por *upload* todos los archivos que compongan la

colección a la plataforma de inscripción, enviados en formato PDF, para que sean accesibles exclusivamente por el equipo organizador del Premio.

7.1.3 El archivo para upload debe contener la obra completa (desde la portada hasta la contraportada, incluyendo: la primera página y/o página de *copyright* con el año de publicación de la primera edición, Ficha Catalográfica, cuerpo de la obra y colofón, si lo hubiere).

7.1.4 La inscripción será válida, siempre que el(la) responsable de la inscripción presente el *link* de acceso a la obra, acompañado de usuario y contraseña activos, y las orientaciones necesarias para el acceso. Todas estas informaciones deberán estar en un único archivo, en formato PDF, que se subirá en el acto de la inscripción, a la plataforma www.premiojabuti.com.br

7.1.5 Si las orientaciones enviadas no permitan el acceso a la obra en dispositivos de uso frecuente en Brasil, la inscripción será cancelada.

7.2 No se permitirá reemplazar el archivo enviado tras efectuar el pago de la inscripción.

7.3 El(la) responsable de la inscripción deberá leer y aceptar el Término de Autorización, permitiendo que la a CBL facilite el acceso al (a los) libro(s) inscrito(s) en PDF al equipo organizador del Premio

7.4 Todas las informaciones enviadas y recibidas por la plataforma del Premio Jabuti circularán con el uso de protocolo seguro y criptografía (HTTP/SSL), por medio de certificados digitales emitidos por Entidad de Certificación reconocida en el mercado digital.

B) EJE PRODUCCIÓN EDITORIAL

7.5 Para las inscripciones en las categorías del Eje Producción Editorial — Portada (15), Ilustración (16), Proyecto Gráfico (17) y Traducción (18) — la persona

responsable deberá rellenar la Ficha de Inscripción y efectuar el pago por medio de la plataforma www.premiojabuti.org.br o www.premiojabuti.com.br.

7.5.1 Hasta diez días seguidos después de la inscripción y pago en la plataforma, deberán enviarse cinco ejemplares de cada título inscrito en las categorías Portada, Ilustración y Proyecto Gráfico, junto a una copia de la Ficha de Inscripción, a la dirección: **66º Prêmio Jabuti – Câmara Brasileira do Livro – Rua Cristiano Viana, 91 - CEP 05411-000 – São Paulo – SP.**

7.6 Para las obras inscritas en la categoría Traducción, en el acto de la inscripción, será necesario el envío de dos archivos en formato PDF: el primero, de la obra en idioma original; el segundo, de la obra en versión traducida, que competirá al Premio Jabuti.

7.6.1 En caso de que la editorial no disponga del archivo PDF de la obra original, **deberá enviar cinco ejemplares en versión impresa, hasta diez días naturales tras la fecha de inscripción** en la plataforma, junto a una copia de la Ficha de Inscripción, a la dirección: **66º Prêmio Jabuti – Câmara Brasileira do Livro – Rua Cristiano Viana, 91 – CEP 05411-000 – São Paulo – SP.**

7.7 Las obras enviadas para fines de inscripción en las categorías del Eje Producción Editorial no serán devueltas.

7.8 Las inscripciones de obras en el Eje Producción Editorial serán confirmadas, exclusivamente por medio de la actualización del *status* de la obra en el área de acceso del participante, siempre que los ejemplares impresos y la Ficha de Inscripción hayan sido recibidos por la CBL.

C) EJE INNOVACIÓN

7.9 Las obras e iniciativas concurrentes en las categorías Escritor(a) Debutante, Fomento a la Lectura y Libro Brasileño Publicado en el Extranjero, que integran el

Eje Innovación, deberán ser inscritas en la plataforma www.premiojabuti.com.br rellenándose por completo los formularios de datos de registro, de los formularios y *uploads* específicos para cada una de las categorías y efectuándose el pago de las tasas de inscripción.

VIII – DE LAS OBRAS FINALISTAS

8. Los(as) jurados(as) serán responsables de seleccionar a los(as) finalistas de cada una de las categorías del Premio Jabuti, según los siguientes procedimientos y etapas:

8.1 El juicio de las obras en cada categoría se realizará en una sola fase.

8.2 Cada jurado elegirá trece títulos entre los inscritos en la categoría de la que es jurado, y los puntuará.

8.3 A cada puesto, del 1º al 13º, se le asociará una nota numérica a efectos de cálculo.

8.4 En caso de empate en el resultado de la categoría, el criterio de desempate será la mayor puntuación en el primer criterio evaluado, y así sucesivamente

8.5 De los trece (13) títulos seleccionados por el juicio, se seleccionarán los diez (10) libros participantes en mejor posición, cuales constituirán la lista de pre-finalistas.

8.6 En caso de empate a partir de la décima posición, la(s) obra(s) con la(s) misma(s) puntuación(es) será(n) clasificada(s) también como pre-finalistas(s).

8.7 Los 10 (diez) pre-finalistas de cada categoría serán divulgados en el sitio web del Premio Jabuti, necesariamente por orden alfabético de título.

8.8 Posteriormente, será divulgada una lista compuesta por los 05 (cinco) finalistas, que también respetará el orden alfabético de título.

8.9 En caso de empate a partir de la quinta clasificación, la(s) obra(s) con la(s) misma(s) puntuación(es) también se clasificará(n) entre los(as) cinco finalistas.

- 8.10** La organización del 66º Premio Jabuti no revelará las puntuaciones de los (as) participantes

IX – DE LAS OBRAS GANADORAS

- 9.** La obra que reciba la mayor puntuación será considerada ganadora del 66º Premio Jabuti en su categoría.
- 9.1** En caso de empate en la primera colocación, después de adoptado el criterio descrito a 8.4, la evaluación final será realizada por los miembros del jurado de la categoría, cuya decisión será soberana.
- 9.2** Los resultados son confidenciales y serán validados por la auditoría del 66º Premio Jabuti
- 9.3** Los ganadores serán divulgados solo en la ceremonia del 66º Premio Jabuti, cuya fecha de realización será divulgada previamente por la CBL.
- 9.4** La auditoría del 66º Premio Jabuti será la única concedora de los resultados y quedará responsable por mantener el secreto hasta el momento del anuncio en la ceremonia de premiación.
- 9.5** Los resultados oficiales se publicarán en el sitio web www.premiojabuti.org.br o www.premiojabuti.com.br.

X - DE LA PREMIACIÓN

- 10.** El(los) autor(es) y/o autora(s) y la(s) editorial(es) de la obra ganadora en primer lugar recibirán un trofeo cada uno(a). Además del trofeo, el(los) autor(es) y/o autora(s) recibirá(n) un premio en valor bruto de R\$ 5.000,00 (cinco mil reales), siendo deducidos los gastos legales.
- 10.1** En el caso de obras en coautoría, el premio en efectivo se dividirá, siendo deducidos los gastos legales, y cada uno de los coautores o coautoras recibirá un trofeo Jabuti.
- 10.2** En el caso de obras en coedición, cada una de las coeditoriales recibirá un trofeo Jabuti.

- 10.3** No hay premio en efectivo para la categoría Libro Brasileño Publicado en el Extranjero, conforme se describe en el ANEXO 2.
- 10.4** En la Ceremonia de Premiación, solo los autores y/o autoras indicados/as en la Ficha de Inscripción serán llamados para recibir la estatuilla, acompañados(as) por un representante de la editorial responsable por la obra premiada.
- 10.5** En el caso de una obra ganadora coeditada, se llamará a un(a) representante de cada una de las coeditoriales.
- 10.6** Cuando se premia una antología, el(la) organizador(a) mencionado(a) en la Ficha de Inscripción recibirá un trofeo Jabuti y el premio en efectivo, deducidos los gastos legales.
- 10.7** En la categoría Fomento a la Lectura con mejor clasificación final otorgada por el jurados, el(a) ganador (a) recibirá un trofeo Jabuti y un premio en efectivo valorado en R\$ 5.000,00 (cinco mil reales), con deducción de impuestos legales.
- 10.8** La editorial que esté asociada al Proyecto Brazilian Publishers que registre al menos una obra en la categoría Libro Brasileño Publicado en el Exterior, recibirá una exención equivalente a una tarifa mensual del Proyecto.
- 10.9** Un representante de cada una de las cinco editoriales Internacionales finalistas en la categoría Libro Brasileño Publicado en el Exterior recibirá participación en la ceremonia de premiación y un proyecto de compra con las editoriales brasileñas integrantes de del Brazilian Publishers en sus segmentos editoriales
- 10.10** El(la) representante de la editorial extranjera de la obra ganadora de la categoría recibirá um trofeo Jabuti.
- 10.11** El(la) representante de la editorial brasileña de la obra ganadora en la categoría recibirá una estatuilla y una contrapartida, conforme el perfil descrito a continuación:

- 10.11.1** Si la editorial brasileña premiada está asociada al Proyecto Brazilian Publishers:
- 10.11.2** La editorial recibirá una “beca de traducción” por el valor de R\$ 5.000,00 (cinco mil reales) ofrecida por la Cámara Brasileña del Libro;
- 10.11.3** La beca podrá ser utilizada para la traducción de cualquier obra que forme parte de su catálogo, aunque no haya firmado todavía un acuerdo de cesión de derechos de autor para su publicación en el extranjero;
- 10.11.4** La beca deberá utilizarse en un plazo de hasta 90 (noventa) días tras la fecha de la ceremonia de premiación.
- 10.11.5** El depósito se hará directamente al prestador del servicio de traducción, que deberá tener un contrato firmado para la realización de la traducción con la editorial, que se presentará a la CBL.
- 10.11.6** Tras el lanzamiento de la obra en versión internacional, la editorial se compromete a enviar 10 (diez) ejemplares impresos, y/o el archivo en formato electrónico, en caso de que la obra tenga versión digital.
- 10.12** Si la editorial brasileña premiada no está asociada al proyecto Brazilian Publishers, se le otorgará una asociación inmediata y gratuita al proyecto, en la modalidad completa, por 12 (doce) meses
- 10.13** No habrá premio para la(s) autora(s) y/o el(los) autor(es) de la obra ganadora en esta categoría.
- 10.14** Si lo desea, el autor puede nominar a un representante legal o un tercero beneficiario para recibir el premio en efectivo, sea una persona física o jurídica
- 10.15** Si fuera imposible recibir su premio en efectivo o expresar su voluntad, los valores relativos al premio podrán ser depositados judicialmente, entregados a un curador especial, tutor, albacea elegido por tribunal competente o a un heredero legalmente indicado en proceso de inventario.

XI – DE LA PREMIACIÓN LIBRO DEL AÑO

11. El premio Libro del Año se otorgará a la obra con mayor puntuación atribuida por el jurado entre las categorías de los ejes Literatura y No Ficción.

11.1 La premiación del Libro del Año incluye además del trofeo Jabuti, el premio en efectivo por el valor bruto de R\$ 70.000,00 (Setenta mil reales), descontados los gastos legales, y un viaje para participar en la próxima edición de la Feria del Libro en Frankfurt, proporcionada por la Cámara Brasileira del Libro.

11.1.1 En caso de obra premiada que tenga más de un(a) autor(a), los(as) autores(as) deben consensuar el representante que realizará el viaje.

11.1.2 El viaje incluye un pasaje aéreo de ida y vuelta de la localidad de origen del(la) autor(a), en Brasil, para Frankfurt.

11.1.3 Además del pasaje aéreo, el premio incluye dietas para gastos de alimentación y traslados durante los días de participación en el evento, agenda de divulgación de la obra en el stand de la CBL y credencial para acceso a la feria.

11.1.4 Lo(s) autor(es) o la(s) autora(s) debe(n) enviar os datos del representante y el término de aceptación firmado por todos los(as) coautores(as) hasta 60 días después de la Ceremonia de Premiación.

11.2 Si los(as) autores(as) no alcanzan el consenso acerca de quien realizará el viaje o si los(as) autores(as) no envían el término de aceptación y las informaciones necesarias en el plazo estipulado, pierden el derecho al viaje a Frankfurt.

11.3 El(los) autor(es) o la(s) autora(s) que conquiste(n) el premio Libro del Año recibirá(n) una estatuilla especial del Jabuti. La(s) editora(s) de la publicación también la recibirá(n).

XII – DE LAS DISPOSICIONES FINALES

12. Todas las etapas del 66º Premio Jabuti son verificadas y acompañadas por una empresa auditora independiente, que garantizará la legitimidad del proceso.

12.1 Los miembros de la dirección, empleados y prestadores de servicios de la CBL no pueden concurrir como autores al Premio Jabuti.

12.2 Las decisiones del jurado son definitivas e inapelables, no habiendo reevaluación o revisión de los resultados.

12.3 Los casos omitidos serán resueltos por el Consejo Curador, cuya decisión es soberana.

12.4 Se podrán solicitar más informaciones directamente en la CBL, mediante el formulario de contacto disponible en el sitio web www.premiojabuti.org.br y www.premiojabuti.com.br, o por el correo electrónico jabuti@cbl.org.br.

12.5 La inscripción implica en la automática y plena aceptación de todos los términos de esta norma.

12.6 Una vez realizado el pago no se permitirán modificaciones en los datos prestados.

12.7 Las obras inscritas que no cumplan con lo establecido en estas Bases serán descalificadas, sin derecho a devolución del cualquier pago, que cubre los gastos administrativos y operativos.

12.8 En caso de falsedad de datos aportados o presentes en las obras, además de la descalificación sumaria, los responsables serán notificados por CBL, quien se comunicará con las autoridades competentes para que se adopten las medidas de investigación penal aplicables al caso, además de posibles reparaciones civiles.

12.9 Los ítems de estas normas podrán modificarse, actualizarse o complementarse a cualquier momento, desde que la alteración se realice antes de la consumación de la providencia o evento a que se refieren o hasta la fecha de la ceremonia de la premiación, lo que ocurra primero.

12.10 Los anexos I, II e III son parte integral de estas Bases

12.11 Se elige el foro de la comarca de la ciudad de São Paulo, del estado de São Paulo, para dirimir las cuestiones oriundas de este reglamento.

ANEXO 1 – CATEGORÍAS Y CRITERIOS

CATEGORÍAS	CRITERIOS		
A) EJE LITERATURA: Incluye obras en verso, prosa o comics, en distintos géneros.			
1 CUENTO	1	2	3
Reunión de breves narrativas ficcionales	ORIGINALIDA Y CREATIVIDAD	EXPRESIVIDAD	DENSIDAD DE CONTENIDO Y FORMA BREVE
2 CRÓNICA	1	2	3
Reunión de narrativas cuyas temáticas sean hechos, hechos del cotidiano o temas históricos	ORIGINALIDAD DEL TEMA O ABORDAJE	EXPRESIVIDAD Y CALIDAD DE LA ESCRITA	VINCULACIÓN CON LA REALIDAD, COTIDIANO O HISTORIA
3 CÓMICS	1	2	3
Cómics originales o adaptados, contados a través de dibujos secuenciales, definidos por la Integración de lenguaje verbal y no verbal, o solo no verbal.	TÉCNICA NARRATIVA, DESARROLLO DEL ARGUMENTO E PERSONAJES	INTEGRACIÓN ENTRE IMAGÉNES O ENTRE IMAGÉNES Y TEXTO	ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD
4 INFANTIL	1	2	3
Literatura dedicada especialmente a los niños, con los más diversos temas	CREATIVIDAD, Y ORIGINALIDAD COM LENGUAJE ADECUADA PARA EL PUBLICO OBJETIVO	OBRAS QUE DESPERTEM PERCEPCIONES, EMOCIONES Y SENSACIONES	OBRAS QUE MULTIPLIQUEN O AMPLIEN O EXPANDAN LA EXPERIENCIA DE LECTURA
5 JUVENIL	1	2	3
Literatura dedicada especialmente a los jóvenes, con los más diversos temas	CREATIVIDAD NA CREACION DE PERSONAJES Y DE UNIVERSOS REALES O IMAGINARIOS	LENGUAJE ATRACTIVA QUE FOMENTE LA CIRCULACIÓN DE LA LITERATURA ENTRE LOS JÓVENES	REPRESENTACIÓN DE LAS CULTURAS JUVENILES Y COLABORACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIDADES
6 POESÍA	1	2	3
Composición a través de versos; expresión artística Composição por meio de versos; expressão artística caracterizada por el uso de ritmos, sonidos y otros recursos de la creación poética	DOMÍNIO DE LAS TÉCNICAS DEL GÉNERO PARA REAFIRMALAS O SUBVERTILAS	CREATIVIDAD Y SONORIDAD EM LA RELACIÓN ENTRE FORMA Y CONTENIDO	INTERLOCUCIÓN CON OTROS AUTORES Y ESTILOS

7 NOVELA DE ENTRETENIMIENTO	1	2	3
Literatura de ficción en prosa larga, cuya trama se desarrolla relacionando personajes en espacio-tiempo. cuyo ficcional en prosa larga, cuyo enredo se desarrolle relacionando personajes num espaço-tempo. Podrán ser inscritas obras de ficción científica, detectivesca, terror, novelas sentimentales/de amor, erótica, humor, suspenso, aventura, fantasía y otros.	CALIDAD DE LA TRAMA, DESARROLLO DE LA ACCIÓN Y DE LOS PERSONAJES, CONTENIDO Y TEMA	POTENCIAL PARA INVOLUCRAR AL LECTOR	ORIGINALIDAD EN LA TECNICA NARRATIVA
8 NOVELA LITERÁRIA	1	2	3
Literatura de ficción en prosa larga, cuya trama se desarrolla relacionando personajes en espacio-tiempo. Pueden abordar todos los y desde cualquier perspectiva. Los jurados de esta categoría evaluarán la calidad del texto, centrándose en la forma y la arte literaria	ORIGINLAIDAD DE FORMA Y/O ESTILO	TÉCNICA NARRATIVA Y ESTRUCTURA	DESARROLLO DE LA TRAMA Y DE LOS PERSONAJES
B) EJE NO FICCIÓN: Incluye obras en prosa, exponiendo un punto de vista con conocimiento al alcance del público no especializado. Pueden ser de naturaliza especulativa o estar basados en datos de investigaciones científicas.			
9 ARTES	1	2	3
Obras dedicadas a las artes en general, tales como: Arquitectura y Urbanismo; Artes Visuales; Artes Escénicas y Performances; Cine. Fotografía; TV, Design y Musica	POTENCIAL DE IMPACTO ARTÍSTICO Y SOCIOCULTURAL O RELEVANCIA HISTÓRICA	NOVIDAD DE LA ABORDAJE Y FOMENTO A LA REFLEXIÓN	ACCESIBILIDAD DE LA LENGUAJE
10 BIOGRAFÍA Y REPORTAJE	1	2	3

Libros documentales o de análisis centrados en la narrativa de la vida de una persona, grupo, institución o hechos históricos	RELEVANCIA O IMPORTANCIA DE LA OBRA	CONFIABILIDAD DE LAS FUENTES, EXACTITUD EN LA INVESTIGACIÓN	ESTRUCTURA E LENGUAJE NARRATIVO CLARO Y OBJETIVO
11 ECONOMÍA CREATIVA	1	2	3
Libros que discuten iniciativas económicas y/o Sociales, provenientes del capital intelectual y/o cultural, marcadas por la creatividad y pela innovación y que tienen como objetivo la promoción de la diversidad sociocultural y el desarrollo humano, producir valor económico y generar Trabajo y renta en las áreas de la Moda, Ocio, Gastronomía, Hostelería, Turismo, Entretenimiento, Sustentabilidad, Ciudad y Património, Juegos, Aplicaciones y otras Medias Digitales	POTENCIAL DE IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL	ORIGINALIDAD, RELEVANCIA Y ACTUALIDAD DEL TEMA	POTENCIAL DE DIFUSIÓN DE PRACTICAS Y IDEAS
12 EDUCACIÓN	1	2	3
Obras que discutan la educación en Brasil, incluyan políticas públicas, reflexionen o aborden teorías pedagógicas, estrategias de enseñanza, metodologías innovadoras y abordajes inclusivos	RELEVANCIA, ATUALIDAD Y TRANSVERSALIDAD DE LA TEMATICA	FOMENTO A LA REFLEXIÓN	CLARIDAD DE LA LENGUAJE, PRECISIÓN CONCEPTUAL Y ADECUACIÓN TERMINOLOGICA
13 NEGOCIOS	1	2	3
Obras que presentan conocimiento, orientaciones y estrategias del mundo de los negocios. Pueden incluir temas tales como Gestión, liderazgo, emprendimiento, estrategia empresarial,	RELEVANCIA, ATUALIDAD Y TRANSVERSALIDAD DE LA TEMATICA	FOMENTO A LA REFLEXIÓN	CLARIDAD DE LA LENGUAJE, PRECISIÓN CONCEPTUAL Y ADECUACIÓN TERMINOLOGICA

finanzas, marketing, innovación, desarrollo personal y profesional			
14 SALUD Y BIENESTAR	1	2	3
Obras que aborden salud y bienestar físico, mental, espiritual y social. Incluye libros de las áreas de la Psicología, Psicoanálisis, Comportamiento, Educación, Filosofía; Sociología.	RELEVANCIA, ATUALIDAD Y TRANSVERSALIDAD DE LA TEMATICA	FOMENTO A LA REFLEXIÓN	CLARIDAD DE LA LENGUAJE, PRECISIÓN CONCEPTUAL Y ADECUACIÓN TERMINOLOGICA
C) EIXO PRODUÇÃO EDITORIAL: Eje que incluye etapas del proceso de producción del libro, desde la traducción hasta la impresión/acabado			
15 PORTADA	1	2	3
Concepción y desarrollo gráfico de portadas e sobreportadas (si fuera el caso)	ATRACTIVIDAD VISUAL	VISIBILIDAD Y LEGIBILIDAD DE LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA	ARMONÍA CON EL TEMA DE LA OBRA Y CON LOS ELEMENTOS DEL PROYECTO GRAFICO
16 ILUSTRACIÓN	1	2	3
Imágenes creadas desde dibujos o otras técnicas visuales y artísticas, que presenten una narrativa autónoma o asociada con el texto, si hay	ORIGINALIDAD y CREATIVIDAD	IDENTIDAD, UNIDAD VISUAL Y INTERACCIÓN ENTRE IMAGEN Y TEXTO (SI HAY)	CAPACIDAD DE CONTAR UNA HISTÓRIA
17 PROYECTO GRAFICO	1	2	3
Libros individuales o pertenecientes a colecciones, producidos originalmente en Brasil, cuya concepción resalte su materialidad/visualidad	COMPOSICIÓN ESTÉTICA	ORIGINALIDAD Y INNOVACIÓN	FUNCIONALIDAD Y ADECUACIÓN AL ESTILO DE LA OBRA
18 TRADUCCIÓN	1	2	3
Libros de Ficción y/o No Ficción en traducción inédita de cualquier idioma para el portugués y publicados en nueva edición en Brasil	RELACIÓN DELIBERADAMENTE INVENTIVA O PRESERVANT DE LA EXPRESIÓN DEL AUTOR	DOMINIO DEL PORTUGUÉS COMO LENGUA FUENTE, PRECISIÓN DEL VOCABULARIO Y EXACTITUD CONCEPTUAL	PRESERVACIÓN DE LA ETICA DE LA DIFERENCIA Y MEDIACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

D) EJE INOVACIÓN: Eixo que reconhece, dá visibilidade y fomenta iniciativas de promoción de la lectura, a la escrita, de acceso a libros y de difusión de la cultura brasileña realizadas por personas, grupos, organizaciones Sociales, medias, empresas y bibliotecas comunitárias o publicas.			
19 ESCRITOR DEBUTANTE - POESÍA	1	2	3
Categoría dirigida a escritora o escritor que haya publicado su primera obra en lengua portuguesa en Brasil, en formato libro (según ítem 3 de estas Bases)	DOMINIO DE LAS TÉCNICAS DEL GÉNERO PARA REAFIRMARLAS O SUBVERTIRLAS	INVENTIVIDAD Y SONORIDAD EN LA RELACIÓN ENTRE FORMA Y CONTENIDO	INTERLOCUCIÓN CON OTROS ESTILOS Y AUTORES
20 ESCRITOR DEBUTANTE - NOVELA	1	2	3
Categoría dirigida a escritora o escritor que haya publicado su primera obra en lengua portuguesa en Brasil, en formato libro (según ítem 3 de estas Bases)	CALIDAD DE LA FORMA, ESTILO O TÉCNICA NARRATIVA	HISTÓRIA ORIGINAL Y ATRACTIVA	DESARROLLO DE LAS PERSONAJES
21 FOMENTO A LA LECTURA	1	2	3
Acciones, proyectos y iniciativas que despierten y sostengan el interés y el hábito de la lectura. Acciones de carácter social, educativo, cultural o tecnológico que sean inclusivas y integrales.	CARACTER INNOVADOR Y CREATIVO	CAPACIDAD DE DIFUSIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS Y EN DISTINTAS REALIDADES	INCLUSIÓN Y MOVILIZACIÓN DE LECTORES Y NO LECTORES
22 LIBRO BRASILEÑO EN EXTERIOR	1	2	3
Tiene como objetivo reconocer la iniciativa de editoriales extranjeras que publican autoras o autores brasileños en el exterior; dar reconocimiento a las editoriales brasileñas que exportan derechos de autor; y dar a conocer el Premio Jabuti a nivel internacional	ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN EL EXTERIOR	CONTRIBUCIÓN A LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y/O DE LA LITERATURA DEL PAIS	ESTRATEGIA DE DISTRIBUCIÓN

ANEXO 2 – DEL EJE INNOVACIÓN

- 1.** La 66ª edición del Premio Jabuti se estructura en cuatro ejes. Allí se distribuyen las categorías para la inscripción. La descripción del Eje de Innovación sus categorías y criterios de análisis se detallan en el ANEXO 1 y su información específica se encuentra en el ANEXO 2.
- 2.** Cabe señalar que:
 - 2.1** Las obras inscritas en las Categorías Novela de Entretenimiento o Novela Literaria no podrán inscribirse en la categoría Escritor Debutante, del Eje Innovación.
 - 2.2** Los proyectos (categoría 21) y obras (categorías 19, 20 y 22) registrados en el Eje de Innovación no competirán por el Premio Libro del Año.
- 3. Requisitos para la inscripción en la categoría Escritor Debutante - Poesía**
 - a)** Escrito por un Autor (a) vivo (a);
 - b)** Obra de Poesía;
 - c)** El (a) autor (a) de lo texto compite al Premio;
 - d)** Se aceptarán en esta categoría obra de solo un autor;
 - 3.1** Se aceptará la inscripción de obra individual o antología, siempre que sea de uno solo autor y un libro debut.
 - 3.2** Se aceptará la inscripción de obra bilingüe, siempre que sea un libro debut;
 - 3.3** Las obras Obra participantes en esta categoría podrán también ser inscritas en las categorías Portada, Ilustración y Proyecto Grafico del Eje Producción Editorial;
 - 3.4** El autor podrá inscrever solo una obra. Si se registra más de una obra, solo se considerara el primer libro publicado por el autor, no teniendo em cuenta los demás.
 - 3.5** Las obras que participan de esta categoría no podrán ser inscritas en las categorías de los Ejes Literatura y No Ficción, bien como en las categorías

Traducción (18), Fomento a la Lectura (21), y Libro Brasileño Publicado en el Exterior (22);

3.6 La obra participante en esta categoría no compite a la premiación del Libro del Año.

3.7 Si se detecta que no es la primera obra publicada por el (a) autor (a), sea en nombre propio o mediante seudónimo, la obra sera descalificada

4. Requisitos para la inscripción en la categoría Escritor Debutante – Novela:

a) Escrito por un (a) Autor vivo (a);

b) Obra de Novela de Entretenimiento o Novela Literaria;

c) El (a) autor (a) de lo texto compite al Premio;

d) Se aceptarán en esta categoría obra de solo un autor;

4.1 Se aceptará la inscripción de obra individual o antología, siempre que sea de uno solo autor y un libro debut.

4.2 Se aceptará la inscripción de obra bilingüe, siempre que sea un libro debut;

4.3 Las obras Obra participantes en esta categoría podrán también ser inscritas en las categorías Portada, Ilustración y Proyecto Grafico del Eje Producción Editorial;

4.4 El autor podrá inscrever solo una obra. Si se registra más de una obra, solo se considerara el primer libro publicado por el autor, no teniendo em cuenta los demás.

4.5 Las obras que participan de esta categoría no podrán ser inscritas en las categorías de los Ejes Literatura y No Ficción, bien como en las categorías Traducción (18), Fomento a la Lectura (21), y Libro Brasileño Publicado en el Exterior (22);

4.6 La obra participante en esta categoría no compite a la premiación del Libro del Año.

4.7 Si se detecta que no es la primera obra publicada por el (a) autor (a), sea en nombre propio o mediante seudónimo, la obra sera descalificada

- 5. Em el caso de los proyectos inscritos en la categoría Fomento de la Lectura, los principales objetivos son:** reconocer y dar visibilidad a acciones, proyectos y iniciativas de carácter social, educativo, cultura o tecnológico que despierten el interés y el hábito de la lectura; que sean inclusivos y integrales; acercar a nuevos lectores y, especialmente, dar a conocer estas iniciativas a través del Premio Jabuti.
- 5.1** Se tomaran en cuenta iniciativas tales como: reuniones con los autores; círculos de lectura/literarios; clubes de lectura; bibliotecas comunitárias; campañas; fiestas y festivales literarios; formación (proyectos de lectura en la escuela, formación de mediadores); contenido (revistas, periódicos etc.); narración de historias; talleres de Trabajo; tecnología y audiovisual (blogs, aplicaciones, plataformas, portales, canales de vídeo, podcasts etc.)
- 5.2** Se considerará en el análisis el proyecto realizado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, incluso si la iniciativa fue lanzada con anterioridad.
- 5.3** Para la inscripción es imprescindible cumplimentar el formulário con toda la información necesaria para que el jurado analice el proyecto.
- 5.4** Cargar archivos (a través de upload) en formato PDF que acrediten la promoción, difusión y implementación del proyecto (materiales publicados, programas, folletos promocionales, entre otros) en la plataforma www.premiojabuti.com.br
- 5.5** Cargar un archivo (a través de upload) de vídeo de hasta un minuto que describa y/o demuestre el proyecto en acción. Es esencial proporcionar el enlace exacto para que los jurados lo vean en una plataforma para compartir vídeos.
- 6.** La categoría Libro Brasileño Publicado en el Exterior tiene como objetivo reconocer la iniciativa de editoriales extranjeras que publican autores brasileños en el exterior; dar reconocimiento a las editoriales brasileñas que exportan derechos de autor; y dar a conocer el Premio Jabuti a nivel internacional:
- 6.1** La categoría cuenta con el apoyo del Brazilian Publishers – proyecto sectorial para promover las exportaciones de contenidos editoriales brasileños,

resultado de una alianza firmada entre la Cámara Brasileña del Libro (CBL) y la Agencia Brasileña de Promoción de Exportaciones y Inveſtimientos;

- 6.2** Al registrar obras de terceros, el responsable del registro: Declara que la editorial brasileña/internacional concurrente tiene conocimiento del registro;
- 6.3** El análisis de las obras concurrentes se centrará en las estrategias de lanzamiento, promoción, comercialización y publicidad de la obra;
- 6.4** El Premio está destinado a la editorial extranjera que compró y publicó el libro brasileño en la primera edición y a la editorial brasileña que vendió los derechos de autor de este libro.
- 6.5** Sólo se aceptarán obras cuya publicación en el extranjero tenga una tirada mínima de 500 (quinientos) ejemplares.
- 6.6** Para la inscripción es imprescindible cargar los archivos (a través de upload) en formato PDF que acrediten el lanzamiento, promoción, difusión y comercialización de la obra en el exterior (carpetas, recortes de media, entre otros) y llenar el formulario con la información necesaria para el análisis de los jurados.

ANEXO 3 – DE LOS JURADOS

- 1.** Las obras inscritas en cada categoría serán analizadas en una única fase por un juicio experto en las temáticas cuales sean responsables;
 - 1.1** Los nombres para la composición del juicio serán nominados por el mercado editorial, lectores y demás interesados, a través de una consulta pública a realizarse entre el 25 de abril de 2024 y el 24 de mayo de 2024.
 - 1.2** Los profesionales nominados para que sean jurados no pueden tener un vínculo exclusivo con un editor/autor, obra o iniciativa inscrita en cualquiera categoría del 66º Premio Jabuti
 - 1.3** No podrán estar relacionados con ninguna persona inscrita al Premio;
 - 1.4** La ratificación de los nombres de los jurados será responsabilidad de la Curaduría, la cual aceptará las nominaciones y solicitudes para la composición del juicio, verificará la veracidad de la información y seleccionará los componentes.
 - 1.5** Los miembros del juicio no conocerán las identidades de los demás. Estos sólo serán divulgados públicamente por CBL, en orden alfabético, Después de la verificación y validación de las puntuaciones ingresadas en el sistema por la auditoría de terceros que acompaña a la 66ª edición del Premio Jabuti, la cual demarca la conclusión de la etapa de análisis de las obras.
 - 1.6** Los jurados de las categorías Portada, Ilustración y Diseño Gráfico recibirán, en la dirección que determinen, el conjunto de trabajos inscritos en la categoría, siendo su responsabilidad verificar el envío con la lista que lo acompaña y informar a CBL de cualquier inconsistencias.
 - 1.6.1** Los jurados de la categoría Traducción accederán y leerán los trabajos en competencia a través de la plataforma de la 66ª edición de lo Premio Jabuti. Sin embargo, podrán recibir, en la dirección que determinen, obras impresas de los originales registrados en la categoría, y les corresponde verificar el envío

con la lista que lo acompaña y informar a CBL cualquier inconsistência.

1.7 Todos los jurados evaluarán las obras y proyectos concurrentes mediante acceso electrónico, individual y seguro a la plataforma del Premio Jabuti

1.8 Los jurados seleccionados para evaluar las obras del Premio Jabuti se comprometen, durante un plazo determinado, a actuar de manera imparcial y ética, respetando todas sus normas y el contenido de estas Bases.